



INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES

- Deberá colocar sobre la mesa el D.N.I., Pasaporte o Permiso de Conducir. No está permitido FUMAR en el Aula ni consumir productos que alteren el silencio durante el examen.
- Deberá desconectar los relojes, gps, smartwatches, smartphones, teléfonos móviles, auriculares o cualquier dispositivo electrónico o similar.
- No se permitirán tapones, auriculares de cualquier tipo, ni otro tipo de dispositivo electrónico o similar, ni calculadoras ni cronómetros. Si se utilizan podrá abrirse una incidencia y ser expulsado del examen, en su caso. Se permanecerá en silencio durante el transcurso del ejercicio y se seguirán las instrucciones que se les indiquen para realizar correctamente la prueba.
- **Se le indicará el tiempo del que dispone para realizar cada una de las partes del ejercicio y se le avisará cuando esté próximo el tiempo de finalización de cada una.**
- Deberá permanecer en silencio durante el transcurso del ejercicio y seguir las instrucciones que se le indiquen para realizar correctamente la prueba.
- Se le entregará:
 - Una Carátula identificativa para consignar sus datos personales y firmar.
 - Una HOJA AUTOCOPIATIVA PARA CONSIGNAR LAS RESPUESTAS.
 - Un sobre grande para introducir la Carátula y la Hoja para las respuestas.
- En la HOJA de RESPUESTAS (de color blanco/morado), debajo del logotipo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, deberá consignar su NIF, dentro del rectángulo situado en la parte superior izquierda. **NO CUMPLIMENTE EL CUADRO RESERVADO A CODIFICACIÓN** de la hoja de respuestas (situado arriba a la derecha que comienza por 00000).
- Utilizará para consignar las respuestas lápiz HB del nº 2 y goma de borrar para poder modificar, en su caso, las marcas erróneas. Puede no obstante utilizar bolígrafo negro ó azul, *pero en este caso, no dispondrá de la opción de modificar sus respuestas.*
- Para una adecuada corrección, marque las respuestas como se le indica en la hoja y en la ZONA que corresponda.
- Deberá leer las instrucciones concretas que figuran al principio de cada prueba y que se aplicarán en su corrección.

En aquellas pruebas en que se indique que los errores penalizan, el valor de penalización se calculará conforme a la siguiente fórmula: $A - [E / (N - 1)]$ siendo «A» el número de aciertos, «E» el número de errores y «N» el número de alternativas de respuestas. En el resto se indican las condiciones de realización de la prueba.
- DEBERÁ DEVOLVERSE AL TRIBUNAL, cuando se solicite, el material o Cuadernillo de Preguntas que se utilice.
- No podrá abandonar el aula hasta la finalización del ejercicio, debiendo permanecer en su asiento hasta que se le indique. El abandono del aula supondrá la exclusión del Proceso selectivo.
- Finalizado el ejercicio, cuando se les indique, deberán separar el original de la hoja de respuestas por la línea de corte e introducirla junto a la Carátula Identificativa en el SOBRE que se les ha entregado y deberán cerrarlo en presencia de un responsable del aula, quien recogerá el sobre que deberá contener los dos documentos indicados.
- Esta hoja no deberá estar sobre la mesa durante el desarrollo de las pruebas, por tanto, guárdela en la cajonera o depositela en el suelo.